

## **ANEXO A LA RESOLUCIÓN P/Nº: 41371**

### **ÁREA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y OPERACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN**

#### **1. SUBORDINACIÓN**

El Área de Comunicación Social y Operación de Redes de Distribución está subordinada a la Unidad de Administración de Contratos para Obras de Mejoras en Distribución.

#### **2. ATRIBUCIONES**

- 2.1.** Coordinar con la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Protocolo las estrategias de comunicación a ser empleadas referentes a los cortes en el suministro de energía eléctrica, en concordancia con las políticas comunicacionales de la Institución.
- 2.2.** Revisar el cronograma consolidado de los cortes de energía eléctrica necesarios para la ejecución de los trabajos.
- 2.3.** Controlar el cumplimiento del cronograma de los cortes de energía eléctrica.
- 2.4.** Verificar y aprobar los canales de comunicación utilizados por la contratista para informar de los cortes en la zona afectada.
- 2.5.** Verificar el cumplimiento de los métodos de comunicación establecidos por la contratista.